

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 30/07/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **MUÑOZ ORTIZ DIANA CAROLINA** identificado (a) con C.C. Núm. **1151950939** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el 12 de 01 de 2018 teniendo vigente el contrato No. 2480 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C. \$1,696,878.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

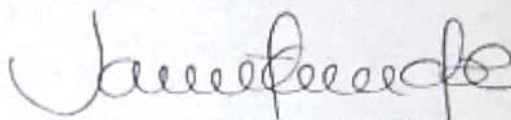
- 1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema único de Acreditación y Sistema de Información.
- 2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.
- 3. Atención directa al paciente que se encuentra ingresado en los servicios de atención domiciliaria.
- 4. Brindar los mecanismos de seguridad y evitar eventos adversos.
- 5. Cumplir con las actividades asignadas por la enfermera jefe del servicio.
- 6. Reportar anomalías en el servicio que vayan en contra de la seguridad del paciente.
- 7. Realizar los procedimientos de acuerdo a los protocolos, guías y manuales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
- 8. Brindar trato humanizado al paciente y su familia.
- 9. Propender por la limpieza y orden en el sitio de trabajo.
- 10. Cumplir con los registros clínicos de cada paciente en la historia clínica de enfermería.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 30/07/2021

11. Adecuada segregación de los residuos y desechos del domicilio
12. Uso de elementos de protección personal y mecanismos de bioseguridad.
13. El auxiliar debe realizar desplazamientos al domicilio del paciente.
14. Presentar informe de ejecución de actividades con efectos de certificación al final de cada periodo con los soportes de pago y seguridad social.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 30 de 07 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
 DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

